

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**INFORME DE SUPERVISIÓN****CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6445211 DE 2024****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	No.CO1.PCCNTR.6445211 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de junio de 2024
OBJETO	"5_9401_826 Contratar el servicio de convivencias para los aprendices del centro de servicios de salud".
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE
CC o NIT	811.046.956-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 2, Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, Medellín.
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta siete (7) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 13 de diciembre 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$50.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N°1: CO1.CTRMOD.16854033 DEL 04/10/2024, por un valor de \$11.000.000.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$61.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos y/o servicios, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC..



	Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II. Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/11/2024 al 12/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se realiza convivencia con los aprendices del Centro de Servicios de Salud en Copacabana realizada el día 12 de noviembre de 2024.	El día 12 de noviembre se realizó la convivencia de integración con los aprendices del Centro de Servicios de Salud en Copacabana
2. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	El proveedor entregó el servicio solicitado por el Supervisor del Contrato en el Complejo Central del SENA para realizar la convivencia de integración en Copacabana realizada el día 12 de noviembre de 2024.	Ejecutado a satisfacción. Durante la ejecución de la convivencia, se tuvo una muy buena comunicación con el proveedor y se cumplieron todos los requerimientos solicitados.
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	El proveedor cuenta con el personal suficiente para cumplir con el requerimiento del servicio.	Se cumplió con el recibido y entrega a satisfacción dentro de los tiempos establecidos.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	N/A	N/A



5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor, las cuales son las planillas de seguridad social y pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en los Decretos establecidos por la ley.	El proveedor entrega el cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social, con numero de planilla 73862896 del 21 de noviembre de 2024. Ver anexo 1.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	N/A	N/A
7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El proveedor guarda total reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el servicio prestado, reconociendo que dicha información es propiedad exclusiva del SENA.	El proveedor guarda total reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el servicio prestado, reconociendo que dicha información es propiedad exclusiva del SENA.
8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato	N/A	N/A
9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	La corporación social viva la gente, se compromete a cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio establecidas en el contrato, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los requisitos exigidos por el SENA.	La corporación social viva la gente, cumplió con todas las especificaciones técnicas del servicio requeridas.



10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	EL CONTRATISTA cumple sin generar costos adicionales para el SENA.	Se cumple a satisfacción con la entrega de lo requerido según necesidades, como se evidencia en la factura 483.
11. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	El proveedor cuenta con los implementos necesarios para desarrollar los programas en la mejor calidad y con seguridad.	Cumplió satisfactoriamente Ver anexo 2.
12. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	El proveedor se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con los términos, condiciones y alcance establecidos en la propuesta presentada por el operador y debidamente aprobada por el SENA.	Cumplió satisfactoriamente Ver anexo 3.
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El proveedor cuenta con la capacidad del servicio para responder en los tiempos con los requerimientos solicitados.	Cumplió satisfactoriamente, llegando a tiempo con la prestación de servicios.
14. Construir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato - aceptación de la oferta.	El proveedor entrega en los términos y condiciones establecidos en el contrato, mostrando cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se evidencia cumplimiento en el Secop II.
15. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato.	N/A	N/A
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
A. Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados (convivencias), y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.	Se cumplió con la jornada de convivencias de integración de acuerdo con el cronograma establecido el día 12 de noviembre de 2024.	Cumplió satisfactoriamente Ver anexo 3.
B. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato.	El contratista maneja de manera interna el consolidado de los servicios ejecutados y a su vez este le permite ver con cuanto presupuesto se puede contar para la solicitud del siguiente servicio.	Cumplió satisfactoriamente Ver anexo 4.
C. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	El proveedor cumple a cabalidad con instalaciones e implementos necesarios para la buena ejecución de las actividades durante los días de las convivencias.	Cumplió satisfactoriamente, de acuerdo con los requerimientos y necesidades para el desarrollo de la convivencia de integración.
D. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.	Se cumple a satisfacción con la ejecución de la convivencia de integración realizada el día 12 de noviembre de 2024.	Cumplió satisfactoriamente Ver anexo 5.
E. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Los servicios prestados por parte del Proveedor son de calidad, conservando el respeto con el público y siguiendo las instrucciones dadas por parte del Contratista.	Cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio por parte del Proveedor.



F. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El Proveedor acata las instrucciones dadas por parte del Supervisor del contrato obteniendo así el desarrollo exitoso de la jornada de convivencia.	El Proveedor acata las instrucciones dadas por parte del Supervisor del contrato teniendo comunicación continua con el Contratista obteniendo así el desarrollo exitoso de cada evento.
G. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se ha presentado ninguna novedad o petición por fuera de la ley que alteren el bienestar del Proveedor y Contratista.	No se ha presentado ninguna novedad o petición por fuera de la ley que alteren el bienestar del Proveedor y Contratista.
H. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor, las cuales son las planillas de seguridad social y pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en los Decretos establecidos por la ley.	El proveedor entrega el cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social, con numero de planilla 73862896 del 21 de noviembre de 2024. Ver anexo 1.
I. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	A la fecha de este reporte no se ha presentado ninguna novedad al Supervisor.	A la fecha de este reporte no se ha presentado ninguna novedad al Supervisor.



J. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente	Se guarda total reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el servicio prestado, reconociendo que dicha información es propiedad exclusiva del SENA.	Cumplió satisfactoriamente.
K. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	N/A	N/A
L. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista	N/A	N/A
M. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo	Se cumple a cabalidad con el cuidado del medio ambiente, conservando limpios los entornos donde se realizan las convivencias.	Cumplió satisfactoriamente, se validó por parte del supervisor, el cuidado del medio ambiente, conservando limpios los entornos donde se realizan los diferentes eventos. Ver anexo 6.

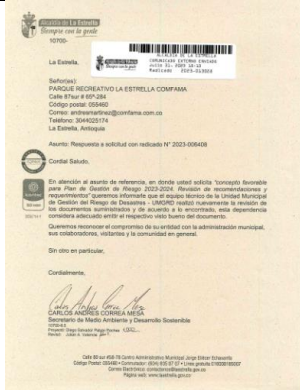


N. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores y de conformidad con el Manual F-DI-14 MODULO RECEPCION GESTION DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	El proveedor presenta la Factura Electrónica de Venta N° 483, cumpliendo con los tiempos estipulados en el objeto contractual.	Cumplió satisfactoriamente. El proveedor presenta la Factura Electrónica de Venta N° 483, cumpliendo con los tiempos estipulados en el objeto contractual. Ver anexo 7.
O. El proveedor del servicio debe dar estricto cumplimiento a los criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la etapa precontractual y contractual.	El proveedor presenta buen cumplimiento de los criterios de SST, respetando la normatividad establecida.	Cumplió satisfactoriamente, El proveedor cumple a cabalidad y presenta buen cumplimiento de los criterios de SST, respetando la normatividad establecida. Ver anexo 8
P. Suscribir el acta de inicio.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Q. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato firmado por ambas partes. (El contrato se encuentra cargado en Secop II).	Se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato. cargado en Secop II).

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el anexo al contrato puede encontrar criterios ambientales y SST, dejo como referencia un cuadro en el que se debe aportar la información respecto de cada ítem indicado en el cuadro



CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Buenas Prácticas de Manufactura	El proveedor presenta certificados donde se garantizan las buenas practicas relacionadas con Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	 
De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	Cumple satisfactoriamente con los permisos.	

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Manejo de residuos en eventos	Se conservo los espacios limpios y organizados.	Se conservo los espacios limpios y organizados.
Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	El proveedor aporta evidencias del buen manejo de los residuos, empaques y productos dentro de la instalación del parque de Copacabana.	
Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso	El proveedor aporta evidencias del buen manejo de los residuos, empaques y productos dentro de la instalación del parque de Copacabana.	



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/09/2024	465	\$ 34.917.277,50	\$ 34.917.277,50	\$ 15.082.722,50	69%
25/10/2024	479	\$ 19.432.224,00	\$ 54.349.501,50	\$ 6.650.498,50	89%
25/11/2024	483	\$ 6.578.617,50	\$ 60.928.119,00	\$ 71. 881,00	99%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Agosto	Planilla nro. 72873636 del 03/09/2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Octubre	Planilla nro. 73464616 del 21/10/2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 73862896 del 21/11/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100232955		
CERTIFICADO O ANEXO	14893041		
FECHA EXPEDICIÓN	20/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/06/2024	16/04/2025	\$10.000.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	24/06/2024	16/12/2027	\$2.500.000,00
Calidad del servicio	24/06/2024	16/06/2025	\$10.000.000,00



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100054682		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14893044		
FECHA EXPEDICIÓN	20/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	24/06/2024	16/12/2024	\$260.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. N°1: CO1.CTRMOD.16854033 DEL 04/10/2024, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100232955		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE CUMPLIMIENTO.		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/06/2024	16/04/2025	\$12.200.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	24/06/2024	16/12/2027	\$3.050.000,00
Calidad del servicio	24/06/2024	16/06/2025	\$12.200.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100054682		
CERTIFICADO O DE ANEXO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
FECHA EXPEDICIÓN	20/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	24/06/2024	16/12/2024	\$260.000.000,00



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con responsabilidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del contrato.

ANEXO 1. Pago de la seguridad social.

		SuAporte AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA																		
Fecha creación reporte: 2024-11-21, 11:22:44 AM		Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	Número Planilla: 73862896																	
Periodo Cotización: noviembre de 2024		Periodo Servicio: diciembre de 2024	Referencia pago (PIN): 8932607336																	
PAGADO 21/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO																				
I. DATOS DEL APORTANTE																				
Razón Social	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE																			
Documento	NI811046956	Dirección	CL 38 SUR #35 - 19 APTO 201																	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5994595																	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO																	
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA																	
Representante Legal	SOTO RUA EDUARD SANTIAGO	Identificación	CC 71850501																	
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA																	
II. DETALLE DEL APORTANTE																				
Datos del Afiliado		Novedades		Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subsidio Cotizante	Administradora	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradora	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aportes Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC-48891913	LILIANA MARIA BERNAL MEDA	01	00	202001 PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	EPS010 EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	0,022	\$ 1.300.000	\$ 6.800	COPIES COMPENALDO ANTIOQUIA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800
CC-71850501	EDUARDO SANTIAGO SOTO RUA	01	00	25-14 COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	EPS010 EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	0,022	\$ 1.300.000	\$ 6.800	COPIES COMPENALDO ANTIOQUIA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800
III. TOTALES																				
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ASP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL				
\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 416.000	\$ 104.000	\$ 13.600	\$ 104.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.600	\$ 0	\$ 637.600				





ANEXO 2. Cumplimiento de entrega de cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.



ANEXO3. Solicitud del servicio para realizar la convivencia de integración.

Activacion	Fecha de solicitud	Fecha de la Convivencia	Actividad y/o Convivencia	Numero de ficha	Nivel de Formación TECNICO /TECNOLOGO /OPERARIO	Programa de Formación
CONTRATO	06/11/2024	12/11/2024	Convivencia POMAR ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y ACTIVIDAD FISICA	2873810 y 2820929	TECNOLOGOS	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ACTIVIDAD FISICA Tecnología en Actividad Física

ANEXO 4. Cronograma de la convivencia de integración, 12 de noviembre de 2024.

Propiciar espacios para subsanar las dificultades que se puedan presentar frente al relacionamiento e integración de las fichas.

Por lo tanto, agradecemos su participación.

ITINERARIO

Fecha: 12 de noviembre del 2024

Lugar de Salida: Sena Central - Bienestar al Aprendiz segundo piso Torre sur

Hora de salida: 7:40 AM

Hora de Refrigerio: Al llegar al lugar

Hora de almuerzo: 12:30 pm

Actividad: Convivencia de Reconocimiento

Para el espacio tener presente lo siguiente:

Traer Documento de identidad y Carnet estudiantil

Traer Ropa y zapatos cómodos

Aplicarse protector solar.

Para el uso de las piscinas, deben traer traje adecuado, en licra o impermeable sin cierres ni botones, gorro de baño

Si desean traer refrigerio o mecato lo pueden hacer.

No se permite traer: **mascotas, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas u otro elemento que altere el espacio.**

NOTA: Es importante tener presente que durante esta salida **continúan siendo aprendices SENA, por tal motivo, su comportamiento actitudinal se rige bajo el reglamento del aprendiz. (Por favor evitar situaciones que alteren el disfrute y la integración sana de los asistentes).**

Los y las esperamos con toda la alegría para hacer de este día de piscina una experiencia maravillosa con la mejor actitud para pasar un momento agradable y disfrutar de este espacio dispuesto para ustedes.

Cualquier inquietud me pueden escribir a este correo evcorrea@sena.edu.co o al número 3016862963

Que tengan una bonita tarde

5:20 p. m.

Chats

Luisa Vocera Suplente Actividad Física Ficha 2873810

Todos No leídos Favoritos Grupos

CHATS

Luisa Vocera Suplente Actividad Física 11/11 a m. gracias

Luisa Pérez Psicóloga Bienestar viernes

CONTACTOS

Dani Luisamigo Consultorio Alquiler

Sapere Audite Qqoo

Luisa Bedoya Calaveras Aprendiz Admin...

Acceder a un historial de chats más amplio en la aplicación

Descargar WhatsApp para Windows

Cordial saludo queridos aprendices

Desde bienestar al aprendiz les damos una calurosa bienvenida y les extendemos la invitación a ser partícipes de una jornada de convivencia a campo abierto la alegría Copacabana, en compañía de la profesional de Bienestar al Aprendiz Viviana Correa Tamayo, quien harán el acompañamiento activo y responsable durante toda la jornada; contaremos con una participación de 40 personas.

Nuestro objetivo con las convivencias es:

- Generar espacios de integración, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.
- Reconocer el trabajo en Equipo, la comunicación asertiva, la creatividad y la participación en las actividades de Bienestar al Aprendiz.
- Realizar acompañamiento psicoemocional, con la intención de potenciar habilidades blandas en diferentes espacios.
- Propiciar espacios para subsanar las dificultades que se puedan presentar frente al relacionamiento e integración de las fichas.

Por lo tanto, agradecemos su participación.

ITINERARIO

Fecha: 12 de noviembre del 2024

Lugar de Salida: Sena Central - Bienestar al Aprendiz segundo piso Torre sur

Hora de salida: 7:40 AM

Hora de Refrigerio: Al llegar al lugar

Hora de almuerzo: 12:30 pm

Actividad: Convivencia de Reconocimiento

Escribe un mensaje



ANEXO 8. Cumplimiento SST/AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1. Luego de Construir MATRIZ DE RIESGOS bajo metodología basada en GTC 45, establecidos en los análisis de riesgos y las inspecciones de seguridad, el responsable de SG-SST de CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE, deberá divulgar a la gerencia y VIGIA SST, el contenido con la identificación de peligros, valoración y determinación de control de riesgo.	Administrador del SG SST
2. El Administrador del SG-SST divulgará a sus grupos de interés, la matriz y realizará la inducción necesaria a todos los niveles y procesos.	Administrador del SG SST
3. Los procesos y proyectos de la empresa, en cabeza del administrador del SG SST, realizará la actualización de MATRIZ DE RIESGOS bajo metodología propia de la empresa basada en GTC 45 de los procesos inmediatamente se genere una eliminación, sustitución, control de Ingeniería, control administrativo o implementación de un elemento de protección personal a un riesgo, así como un cambio y/o mejora de condiciones, comportamientos, formación y/o método para cada uno de los riesgos de la organización, cualquier tipo de accidente principalmente accidente mortal o evento catastrófico. Cada proceso reportará al administrador del SG-SST los cambios realizados por medio de correo electrónico y/o cualquier otro canal de comunicación definido por la dirección.	Administrador del SG SST

Para constancia se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Margarita María Pareja Patiño
Supervisor del contrato
No. CO1.PCCNTR. 6445211 DE 2024

Lina Marcela Flórez Marín
Apoyo a la supervisión
No. CO1.PCCNTR. 6445211 DE 2024